	ACTA DE INFORMACION SUMINISTRADA A USUARIOS	CÓDIGO	: CCMRAC-2
		VERSIÓN	: 10
		FECHA	: 02/01/2017
		Página 1 de 1	

REQUISITOS MATRICULA DE PERSONAS NATURALES ***FECHA_____***

- Comprar formulario de Registro Único Empresarial, en caja. Valor $ 5.200
- Consulta de homonimia en caja o atención al cliente.
- Fotocopia del documento de identidad de la persona natural con presentación y verificación del original del documento de identidad.
- Balance de apertura. (Art. 36 Código de Comercio)
- Presentación de constancia de apertura de cuenta o extracto bancario (el último) a nombre de la persona natural, sea de cuenta de ahorros o cuenta corriente. Régimen común.
- **Correo electrónico es requisito indispensable para finalizar el trámite.**
- Indicar la dirección exacta en el formulario de Registro Único Empresarial y social RUES.
- Hoja del PRERUT con huella dactilar de la persona natural (dedo índice derecho) al pie de la firma.
- Si ya tiene el NIT. Deberá adjuntar la fotocopia del certificado, con leyenda: CERTIFICADO.
- La persona encargada de atención al cliente le ayudara a diligenciar los formularios,
- Cancele el valor de los derechos de inscripción por la matrícula mercantil de la persona natural, los cuales liquidará el cajero, con base en la información financiera.
- Duración del trámite 2 días.

Notas:

1. Las personas del régimen simplificado omitirán la presentación de la constancia de apertura de cuenta bancaria.
2. Para las matriculas de menores de edad se adicionara documento privado con reconocimiento notarial, suscrito por los representantes legales del menor, que contenga las autorizaciones que conforme a la ley se otorgan a los menores de edad para ejercer el comercio.

FIRMA CLIENTE_____ FIRMA FUNCIONARIO_____

	ACTA DE INFORMACION SUMINISTRADA A USUARIOS	CÓDIGO	: CCMRAC-2
		VERSIÓN	: 10
		FECHA	: 02/01/2017
		Página 1 de 1	

REQUISITOS MATRICULA DE PERSONAS NATURALES ***FECHA_____***

- Comprar formulario de Registro Único Empresarial, en caja. Valor $ 5.200
- Consulta de homonimia en caja o atención al cliente.
- Fotocopia del documento de identidad de la persona natural con presentación y verificación del original del documento de identidad.
- Balance de apertura. (Art. 36 Código de Comercio)
- Presentación de constancia de apertura de cuenta o extracto bancario (el último) a nombre de la persona natural, sea de cuenta de ahorros o cuenta corriente. Régimen común.
- **Correo electrónico es requisito indispensable para finalizar el trámite.**
- Indicar la dirección exacta en el formulario de Registro Único Empresarial y social RUES.
- Hoja del PRERUT con huella dactilar de la persona natural (dedo índice derecho) al pie de la firma.
- Si ya tiene el NIT. Deberá adjuntar la fotocopia del certificado, con leyenda: CERTIFICADO.
- La persona encargada de atención al cliente le ayudara a diligenciar los formularios,
- Cancele el valor de los derechos de inscripción por la matrícula mercantil de la persona natural, los cuales liquidará el cajero, con base en la información financiera.
- Duración del trámite 2 días.

Notas:

1. Las personas del régimen simplificado omitirán la presentación de la constancia de apertura de cuenta bancaria.
2. Para las matriculas de menores de edad se adicionara documento privado con reconocimiento notarial, suscrito por los representantes legales del menor, que contenga las autorizaciones que conforme a la ley se otorgan a los menores de edad para ejercer el comercio.

FIRMA CLIENTE_____ FIRMA FUNCIONARIO_____